



**FEDERACIÓN DE COMUNIDADES DE REGANTES DE CASTILLA LA MANCHA**

# **FERECAM**

**COMUNICADO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA MESA DEL AGUA  
EL DÍA 31 DE ENERO DE 2020**

Albacete, 27 de enero de 2020

La Federación de Comunidades de Regantes de CLM, que ha nacido con la vocación de que el sector del riego en esta Región pueda aunar la voz de todos los regantes, con el convencimiento de que todos juntos lo haremos mejor, ante la próxima reunión entorno a la mesa del agua convocada por el Gobierno de CLM, el próximo día 31 de enero en Albacete, quiere manifestar:

1º La FCRCM quiere trasladar a la opinión pública que sus miembros velarán en todo momento por conseguir que los regadíos de Castilla la Mancha tengan la consideración de actividad prioritaria, tanto dentro como fuera de nuestra Región, y exigirá al Gobierno de Castilla la Mancha una defensa de nuestras superficies de regadío y demandas de agua contempladas en los Planes Hidrológicos tan firme como la que hacen de los suyos nuestras Regiones vecinas, trabajando por consolidar unas dotaciones adecuadas en todo nuestro territorio. Y sin renunciar a ninguna herramienta de gestión para ello, como pueden ser los trasvases que se pudieran contemplar en el Plan Hidrológico Nacional.

2º El agua es un bien de Dominio Público y corresponde a la Administración General del Estado su gestión, a través de las Confederaciones y Demarcaciones Hidrográficas. El instrumento esencial es la Planificación Hidrológica, que debe culminar en un Plan Hidrológico Nacional.

Las Comunidades Autónomas participan en este proceso a través de su incorporación a los Órganos de Gobierno de las Confederaciones Hidrográficas y el Comité de Autoridades Competentes de la Demarcación. Castilla la Mancha tiene intereses y, por tanto, presencia en 7 Demarcaciones Hidrográficas distintas y dispone de escasos medios para tan compleja tarea, por lo que pediremos al Gobierno Regional la creación y dotación adecuada de una estructura funcional suficiente, estable en el tiempo y técnicamente preparada para esta labor, coordinada con los representantes de los usuarios.

3º Los planes hidrológicos en vigor que afectan al territorio de CLM no han satisfecho las necesidades que con respecto al uso para regadíos se han planteado hasta ahora. Las

Sentencias del Tribunal Supremo a los recursos que han sido interpuestos, no han cambiado esa situación: no han reconocido ningún tipo de prioridad a las cuencas cedentes sobre sus aguas y han venido a establecer que depende de una decidida acción política desde esta Región y un trabajo constante y participativo en busca de consensos en los procesos de Planificación el que se cambie lo establecido en esos Planes.

4º Consideramos una iniciativa necesaria y acertada la creación de este foro, o mesa del agua, donde todos los agentes que, en representación de colectivos que deban participar en la toma de decisiones respecto al agua que se genera o discurre por nuestro territorio, puedan manifestar sus opiniones para disponer de una visión global de la problemática entorno al agua en CLM. Esto debe servir de base para orientar la participación desde nuestra Región en la Planificación Hidrológica de una manera coherente, estable y coordinada en pro de los derechos del territorio de CLM, en igualdad con otros territorios del resto de España.

5º Respecto al Trasvase Tajo-Segura, esta Federación considera que es un tema sometido a competencia Estatal, pero que ha llegado el momento de cambiar las reglas de explotación de esta infraestructura. A través de un Plan Hidrológico Nacional, se deben considerar tanto los caudales ecológicos que se establezcan sobre la Cuenca del Tajo, como la posibilidad de establecer una lámina de agua estable (embalse muerto) en los embalses de cabecera que permita también una garantía de desarrollo turístico al entorno de los Pueblos Ribereños.

Pero también, una vez atendidas las demandas de usos de la cuenca del Tajo, es una necesidad aportar sus excedentes para la garantía de las demandas de regadío que no puedan ser cubiertas en el territorio de CLM en las cuencas del Guadiana, Júcar y Segura, por donde transcurre el acueducto, por sus planes hidrológicos. Y ello teniendo en cuenta la incorporación a los Planes de cuenca del Segura y del Júcar de nuevos recursos procedentes de reutilización y desalación que pueden sustituir parte de los volúmenes comprometidos ahora desde el Tajo, en el ánimo de no perjudicar a los regantes de otros territorios en mantener los usos que legalmente hayan establecido.

Además, queremos advertir que las decisiones que se han tomado y que se puedan tomar tanto desde el punto de vista de disminuir los aportes desde la cuenca del Tajo, como respecto de provocar un mayor costo económico a los usuarios del ATS por las tarifas del acueducto, pueden también perjudicar a los usuarios del ATS en Castilla la Mancha, a los acuíferos de la cuenca del Segura en Albacete y a los propios recursos de la cuenca del Júcar, que se ven sometidos a una mayor presión al disponer el Plan Hidrológico del Segura de menores volúmenes de agua antes de haber incorporado recursos alternativos.

**Herminio Molina Abellán**  
**Presidente**